INTN

GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

En fecha 10 del mes de abril del año 2015, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N°1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COLARTE S.A., con RUC 80060461-0, domiciliada en 5 DE SETIEMBRE C/ FRANCISCO CONSTANTINI N°65, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. HUMBERTO MARTIN COLARTE JARA, con C.I. N° 3.462.084, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "CONSTRUCCIÓN AREA PUESTO DE CALIBRACION DE CAMIONES 2da. ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2015 para la CONSTRUCCION AREA PUESTO DE CALIBRACION DE CAMIONES 2da. ETAPA, con ID N° 290.779, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto con N° de PAC 290.779, en el Subgrupo 520, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10 Recursos del Tesoro), con un monto total de Gs. 600.000.000.- incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2015, con ID N° 290.779, convocado por INTN, según Resolución N°161/2015 de fecha 03 de marzo. La adjudicación fue realizada por Resolución N°274/2015 de fecha 06 de abril.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2015, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem No	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1	72102801-001	Remodelación/Readecuación de edificio	unidad	1	510.087.792	510.087.792
					Precio Total**	510.087.792

El precio total es de guaraníes 510.087.792.- (guaraníes quinientos diez millones ochenta y siete mil setecientos noventa y dos).-

DIRECTOR GENERAL - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

✓ Planilla de Precios Unitarios

N°	Ítem	Un	Cantidad		
				Precio unitario	Total
1	**DEMOLICIONES**				
1.1	Demolición de muralla para ampliación de portón corredizo	m2	10	29.747	297.470
1.2	Desmonte de empastado y demolición de escalón costado comedor	m2	75	27.783	2.083.725
1.3	Demolición de parte del biodigestor existente	gl	1	1.249.262	1.249.262
2	**MAMPOSTERÍAS DE LADRILLO COMÚN**				
2.1	Mampostería de Elevación LC 0.15m (1:2:10)	m²	172	66.034	11.357.848
2.2	Envarillado de mampostería	ml	137	16.153	2.212.961
3	**CONTRAPISOS**				
3.1	Carpeta de Regularización de H° (h: 3cm) Planta Alta-2a etapa	m²	76	30.193	2.294.668
3.2	Contrapiso de Hormigón de Cascote Cerámico sobre losa de H°A° Planta Alta con dosificación 1/4:1:4:6-2a etapa	m²	76	23.606	1.794.056
4	**REVOQUES**				
4.1	Revoque 1Capa E=1.5cm sin hidrófugo(1:4:16) para mampostería de Planta Alta interior-2a etapa	m²	202	28.919	5.841.638
4.2	Revoque 2Capa E=1.5cm + Hidrófugo (1:4:16) para mampostería de Planta Alta Exterior-2a etapa	m²	181	37.958	6.870.398
4.3	Revoque 1Capa E=1.5cm sin hidrófugo(1:4:16) para pilares	ml	71	32.673	2.319.783
4.4	Revestimiento Igamm color a definir Fachada -2a etapa	m²	304	61.743	18.769.872
5	**PISOS**				
5.1	Piso de porcellanato esmaltado tipo Portinari de 45 x45 Ultra Gres de alto trafico PEI 5 planta Alta-2a etapa	m²	76	118.062	8.972.712
6	**ZÓCALOS**				
6.1	Zócalo de porcellanato esmaltado tipo Portinari 10x30cm Planta Alta-2a etapa	ml	148	42.137	6.236.276
7	**CARPINTERÍA DE MADERA**				

Ing. EVER CABRERA BERBLA
DIRECTOR GENERAL INTN

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

7.1	Puerta Placa 0.80x2.10mt+Herraje de Cedro con marco de 10 cm de Lapacho	un	2	1.095.101	2.190.202
7.2	Puerta placa 1,40x2,10mt+herraje Corrediza de Cedro	un	1	1.247.408	1.247.408
7.3	Marco Para Puerta corrediza	un	1	561.318	561.318
8	**CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA**				
8.1	Provisión y colocación de ventana vidriada de 3mm, 1,30 x 1,20 identica a la existente + rejas	un	11	1.127.513	12.402.643
8.2	Provisión y Colocación de ventana metálica con marco de Chapa doblada de 2,15 x 3,30 m.	un	1	3.117.715	3.117.715
8.3	Canaletas y Bajadas Ø=33cm chapa N°28	ml	41	130.735	5.360.135
8.4	Portón Corredizo de Acceso Vehicular 10,00x2,50mt + Pilares Laterales	un	1	15.407.259	15.407.259
8.5	Colocación de ventana existente	un	1	130.320	130.320
9	**VIDRIOS**				
9.1	Aberturas de Blindex Templado e=8mm Incoloro+ Perfileria de Aluminio+ Herrajes de Bronce para ventanas en mamparas tipo durlock	m²	11,00	804.586	8.850.446
10	**PINTURAS**				
10.1	Pintura de pared interior al latex+ enduido Planta Baja y Planta Alta	m²	320	29.458	9.426.560
10.2	Pintura de losa interior al latex+ enduido	m²	76	29.916	2.273.616
10.3	Pintura de pared exterior al látex Planta Baja y Planta Alta	m²	265	16.750	4.438.750
10.4	Pintura de abertura de madera de 0,80 x 2,10 c/barniz sintético	m²	3	18.408	55.224
10.5	Pintura de canaletas y bajadas	ml	41	15.961	654.401
10.6	Pintura epoxi en pavimento y andenes	m²	500	72.565	36.282.500
10.7	Pintura de Señalización en los andenes de color amarillo Similar a la existente	ml	230	18.199	4.185.770
10.9	Pintura sintética para aberturas metálicas de + estructura de Techo+ escalera + baranda	m²	337	29.446	9.923.302
11	**INSTALACIÓN ELECTRICA**				
11.1	IE: Tablero Secundario con 04 Llaves TM	un	1	383.028	383.028
11.2	IE: Boca de electricidad	boca	10	122.620	1.226.200
11.3	IE: Boca de electricidad de Combinación	boca	10	154.549	1.545.490
11.4	IE: Boca de Ventilador de techo	boca	3	145.949	437.847

Ing. EVER CABRERA HERRERA
DIRECTOR GENERAL - INTN

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

11.5	IE: Boca de electricidad AA	boca	2	254.550	509.100
11.6	IE: Boca telefónica	boca	2	126.711	253.422
11.7	IE: Boca de Timbre con Pulsador	boca	1	153.891	153.891
11.8	IE: Línea de Alimentación Motor Portón Basculante	ml	2	28.784	57.568
11.9	Provisión y colocación de artefactos eléctricos doble parabólico de aluminio brillo espejo embutido de 2x40 W con rejilla reflectiva	un	6	307.412	1.844.472
11.10	Reflectores de iluminación para los techos de los andenes tipo HQI 150 W	un	4	521.281	2.085.124
12	**INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO (PCI)**				
12.1	Disyuntor Diferencial	un	1	142.106	142.106
12.2	Detectores Humo / Calor	un	6	421.180	2.527.080
12.3	Alarma Audiovisual	un	2	409.092	818.184
12.4	Pulsador manual de emergencia	un	2	409.092	818.184
12.5	Cartel Señalización Salida	un	1	373.963	373.963
12.6	Cartel No Fumar	un	2	160.917	321.834
12.7	Luz de emergencia	un	2	271.973	543.946
12.8	Extintor ABC 6 Kg.	un	4	414.759	1.659.036
13	**INSTALACION NEUMÁTICA**				
13.1	Prov. E Instalación Tablero Eléctrico	gl	1	746.071	746.071
13.2	Tubería de Ho.Go. 1" c/ válvula esf y accesorios	m	6	445.167	2.671.002
13.3	Plataforma de Ho.Ao. Para base tanque	gl	1	603.274	603.274
14	**INSTALACIÓN HIDRAÚLICA**				
14.1	Conjunto 1				
14.1.1	Codo 2" galvanizado	un	3	22.868	68.604
14.1.2	Unión Sencilla 2" galvanizado	un	2	19.088	38.176
14.1.3	Tubo PVC 2" negro	m	50	18.375	918.750
14.1.4	Soportes c/ 5m	un	10	22.664	226.640
14.1.5	Mano de obra	m	50	56.661	2.833.050
14.2	Conjunto 2				
14.2.1	Tubo PVC 2" blanco	un	2	149.585	299.170
14.2.2	Codo 2" galvanizado	un	1	22.868	22.868
14.2.3	Tee 2" galvanizado	un	1	34.309	34.309

Ing. ENRIQUE CABRERA FERREIRA
DIRECTOR GENERAL - INTN

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

14.2.4	Reducción 2" / 3"	un	1	29.677	29.677
14.2.5	Unión Sencilla 2" galvanizado	un	3	19.089	57.267
14.2.6	Codo 3" galvanizado	un	8	95.829	766.632
14.2.7	Tee 3" galvanizado	un	4	121.233	484.932
14.2.8	Tubo galvanizado 3"	un	5	545.482	2.727.410
14.2.9	Unión Sencilla 3" galvanizado	un	3	73.119	219.357
14.2.10	Válvula esférica 3"	un	7	926.103	6.482.721
14.2.11	Unión giratoria 3"	un	1	2.833.050	2.833.050
14.2.12	Colector 4" inoxidable con soporte	un	1	8.499.150	8.499.150
14.2.13	Mano de obra	m	42	69.072	2.901.024
15	**INSTALACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**				
15.2	Eslinga cuerda de Acero 12 mm	un	2	855.581	1.711.162
15.2	Tensor	un	2	232.310	464.620
15.3	Sujeciones metálicas a viga de techo	un	4	203.980	815.920
15.4	Amortiguador de energía	un	2	614.885	1.229.770
15.5	Polea Tándem	un	4	373.963	1.495.852
15.6	Dispositivo anti caídas	un	4	1.841.483	7.365.932
15.7	Eslinga amortiguadora Disp. anti caídas/Arnés	un	4	679.932	2.719.728
15.8	Arnés	un	4	1.359.864	5.439.456
15.9	Escalera panto gráfica	un	2	7.932.540	15.865.080
15.10	Instalación escalera pantográfica	un	2	181.315	362.630
16	**INTERIOR**				
16.1	Mamparas Durlock	m²	36	217.828	7.841.808
16.2	Provisión y colocación de cielo raso de fibra mineral con placas desmontables -2a etapa	m²	76	205.302	15.602.952
16.3	Provisión y colocación de Cielo Raso de Membrana doble de aluminio con espuma intermedia	m²	131	57.400	7.519.400
17	**EXTERIORES**				
17.1	Empastado y jardinería	m²	36	41.835	1.506.060
17.2	Cambio de cañería de alimentación de agua	gl	1	6.210.046	6.210.046
17.3	Aberturas para sol tipo luxalon	m²	11	712.898	7.841.878
17.4	Reparación de pavimento de hormigón hidráulico	m3	7	2.097.870	14.685.090

Ing. EVER CABRERA MIRABELLA
DIRECTOR GENERAL - INTN

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

17.5	Sistema de desagüe pluvial en patio adyacente a la pileta de calibración	gl	1	8.170.516	8.170.516
17.6	Cantero de mampostería 0,15 h= 50cm	m²	35	85.807	3.003.245
17.7	Cartel de Chapa Vertical	un	6	381.517	2.289.102
17.8	Cambio de lugar de palmera imperial	un	1	217.578	217.578
18	**VARIOS**				
18.1	Muro de contención y relleno compactado	m2	30	165.441	4.963.230
18.2	Revestido de paredes con placas de yeso durlock,en laboratorio de longitud	m2	105	124.303	13.051.815
18.3	Desmonte de zócalo y cambio por zócalo sanitario de PCV.	ml	28	42.981	1.203.468
18.4	Pintura de paredes del laboratorio de longitud	m2	105	27.608	2.898.840
18.5	Mamparas de durlock en laboratorio de neumática,incluye puerta corrediza	m2	32	196.250	6.280.000
18.6	Pintura de mamparas del laboratorio de neumatica, y puertas	m2	80	29.448	2.355.840
18.7	Provisión y colocación de mesada de granito gris idem a la existente con pileta de lavar, incluye modificaciones de cañerías, grifos , desagües, sobre estructura metálica similar a lo existente con 3 (tres) cajones a un lado, medidas 2,00m x 0,60m	un	1	3.898.277	3.898.277
18.8	Mamparas de durlock en laboratorio de electricidad, incluye puerta corrediza	m2	32	213.612	6.835.584
18.9	Pintura de mamparas del laboratorio de electricidad, y puertas	m2	64	29.335	1.877.440
18.10	Trabajos de demolición y varios para jaula faraday	gl	1	2.538.413	2.538.413
18.11	Provisión y colocación de jaula faraday, con planchuelas de cobre de 3cm de ancho y 5mm de espesor, cada un metro entre tramo y tramo, para un ambiente de 15m2, y altura 3,2m, incluye el aterramiento con jabalinas de 3m de profundidad, el porton corredizo.	un	1	17.088.958	17.088.958
18.12	Mantenimiento y reparación de puerta de blindex de acceso al bloque M	un	1	691.264	691.264
18.13	Pintura de paredes de la oficina de la Dirección de la ONM	m2	60	18.158	1.089.480
18.14	Pintura de paredes de la oficina de acceso a la ONM	m2	120	18.356	2.202.720

Ing. EVER CABRERA HERRERA
DIRECTOR GENERAL - INTN

18.15	Provisión e instalación de piso elevado sobre piso existente, incluye reparación de piso base existente.	m2	15	776.067	11.641.005
18.16	Reacondicionamiento eléctrico en jaula faraday y laboratorio adyacente	gl	1	2.765.057	2.765.057
18.17	Reacondicionamiento total de baños caballeros y jefatura	gl	1	6.051.395	6.051.395
18.18	Aislación hidrófuga de techo de canalones de fibrocemento	m2	1.200	10.766	12.919.200
18.19	Muralla	ml	100	358.732	35.873.200
18.20	Caseta para gases especiales	un	2	2.164.561	4.329.122
18.30	Refuerzo estructural y base para tanque	gl	1	20.693.812	20.693.812
18.31	Pintura reflectiva amarillo y negro para pilares y esquinas del local	gl	1	510.000	510.000
	Total			**Gs.**	**510.087.792**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo previsto para la construcción de los trabajos solicitados será de 40 días corridos, contados a partir de la firma del Contrato dada por el INTN.

A la firma del Contrato, el Contratista deberá presentar su cronograma de trabajos detallando por semana los diferentes rubros a ejecutar.

Los trabajos indicados serán ejecutados en las instalaciones del INTN. A la firma del Contrato, el Contratista debe entregar el Libro de Obras con 100 (cien) páginas triplicadas en papel químico, con el formato proveído por Fiscalización.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Los trabajos solicitados comprende la provisión de materiales y ejecución de los trabajos conforme a lo descrito en estas especificaciones y a los planos proveídos, para la Ampliación del Puesto de Calibración del Departamento de Metrología Legal.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

- No se otorgará anticipo.
- El pago será al culminar el 100% de la Obra, previa entrega del Certificado Final y Recepción de la misma por parte del/la Fiscal de Obras del INTN.
- El monto de fondo de reparo será del 5% del monto de cada factura.
- El fondo de reparo será devuelto a los ***quince (15) días hábiles a*** partir de la fecha de recepción definitiva del contrato, contra la solicitud de pago de la devolución de retención caucional y presentación de copia de la declaración jurada

Ing. EVER CABRERA REZABIA
DIRECTOR GENERAL - INTN

de IVA, RENTA y una Póliza de seguros por el mismo valor, correspondiente al período de responsabilidad de defectos de un (1) año a partir de la fecha de recepción definitiva del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

a) La Factura correspondiente.

- El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10%, (diez por ciento) extendida mediante Póliza de Seguro. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *120 (ciento veinte) días.*
- La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar diez 10 días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, a través de una solicitud del contratista y acompañada del acta de recepción definitiva.

  Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

  a) Seguro contra daños a terceros 2% del monto total del contrato
  b) Seguro contra accidentes de trabajo 2% del monto del contrato
  c) Seguro contra los riesgos en la zona de obra: 2% del monto total del contrato

- Las pólizas de seguros deberán ser presentadas por la contratista, antes de iniciar cualquier, trabajo dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas serán del 0.05% por cada semana de atraso, por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 10 % del monto total del contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los trabajos solicitados comprende la provisión de materiales y ejecución de los trabajos conforme a lo descrito en estas especificaciones y a los planos proveídos, para la Ampliación del Puesto de Calibración del Departamento de Metrología Legal.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Ing. EVER CABRERA HERRERA
DIRECTOR GENERAL - INTN

Contrato Cerrado N°03/2015
Construcción Área de Calibración de Camiones 2da Etapa

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. HUMBERTO MARTIN COLARTE JARA
En nombre del Contratista

ING. EVER ROMULDO CABRERA
En nombre del Contratante